

EN VOZ ALTA

A continuación transcribimos una carta enviada por el Comisario del Pueblo para el Interior (Ministro del Interior) de la Rusia Soviética, Lavrenti Beria a José Stalin en la cual le sugiere el asesinato en masa de prisioneros de guerra y prisioneros políticos.

Más allá de ser esta una técnica permanente de los comunistas, los historiadores y la documentación hoy en día disponible, nos hablan de la personalidad del autor de la carta.

Se trataba de una persona absolutamente inescrupulosa, sádica y absolutamente leal a las directivas de Stalin y del Bureau Político del Partido Comunista.

Sus víctimas, no sólo como Comisario Político, sino como jefe de la NKVD, el servicio de inteligencia comunista, y otros cargos que ocupó anteriormente, se cuentan por cientos de miles.

La carta que a continuación presentamos, extraída de los archivos del Gobierno de la hoy Federación Rusa, nos da una idea de cómo manejaba este personaje los asuntos referentes a la vida y muerte de las personas.

De esto tampoco nos hablan nunca el Partido Comunista Uruguayo ni sus representantes, especialmente aquellos que se dicen defensores de los derechos humanos, como ser por ejemplo, el suplente de Senador y abogado Oscar López, siempre tan preocupado por la presunta violación de derechos de comunistas y sus satélites.

Tte. Cnel. José N. Gavazzo
Prisionero Político

EL PARTIDO COMUNISTA Y EL TERRORISMO DE ESTADO - CARTA DEL COMISARIO DEL PUEBLO PARA EL INTERIOR, L. BERIA A STALIN (XIII)

Muy Secreto

5 de marzo de 1940

Al camarada Stalin.

Un gran número de antiguos oficiales del ejército polaco, de antiguos funcionarios de la policía y de los servicios de información polacos, de miembros de partidos nacionalistas contrarrevolucionarios, de miembros de organizaciones de oposición contrarrevolucionaria debidamente desenmascarados, de tráfugas y demás, todos ellos enemigos jurados del poder soviético, llenos de odio contra el sistema soviético, se encuentran actualmente detenidos en campos de prisioneros de guerra del NKVD de la URSS y en prisiones situadas en las regiones occidentales de Ucrania y de Bielorrusia.

Los oficiales del ejército y de la policía prisioneros en los campos intentan continuar sus actividades contrarrevolucionarias y realizan una agitación antisoviética. Todos ellos solo esperan su liberación para entrar activamente en combate contra el poder soviético.

Los órganos del NKVD en las regiones occidentales de Ucrania y de Bielorrusia han descubierto numerosas organizaciones rebeldes contrarrevolucionarias. Los antiguos oficiales del ejército y de la policía polacos, representan un activo papel a la cabeza de todas estas organizaciones.

Entre los antiguos tráfugas y aquellos que han violado las fronteras del Estado figuran muchas personas que han sido identificadas como pertenecientes a organizaciones contrarrevolucionarias de espionaje y de resistencia.

En los campos de prisioneros de guerra se encuentran detenidos **14.736** oficiales, funcionarios, propietarios de bienes raíces, policías, gendarmes, funcionarios de prisiones, colonos instalados en las regiones fronterizas y agentes de inteligencia (de los que más del 97 por ciento son polacos). En este número no se incluyen ni los soldados rasos ni los suboficiales.

Se incluyen:

- Generales, coroneles y tenientes coroneles: **295**.
- Comandantes y capitanes: **2.080**.
- Tenientes, subtenientes y aspirantes: **6.049**.
- Oficiales y suboficiales de la policía, de aduanas y de la gendarmería: **1.030**.
- Agentes de policía, gendarmes, funcionarios de prisiones y agentes de inteligencia: **5.138**.
- Funcionarios, propietarios de bienes raíces, sacerdotes y colonos de las regiones fronterizas: **144**.

Además están detenidos **18.632** hombres en las prisiones de las regiones occidentales de Ucrania y de Bielorrusia (de los que **10.685** son polacos).

Se incluyen:

- Antiguos retirados: **1.207**.
- Antiguos agentes de inteligencia, de la policía y de la gendarmería: **5.141**.
- Espías y saboteadores: **347**.
- Antiguos propietarios de bienes raíces, propietarios de fábricas y funcionarios: **465**.
- Miembros de diversas organizaciones contrarrevolucionarias de resistencia y elementos diversos: **5.345**.
- Desertores: **6.127**.

Dado que todos estos individuos son enemigos encarnizados e irreductibles del poder soviético, el NKVD de la URSS considera que es necesario:

1. Ordenar al NKVD de la URSS que juzgue ante tribunales especiales:

- a) a **14.736** antiguos oficiales, funcionarios, propietarios de bienes raíces, agentes de policía, agentes de inteligencia, gendarmes, colonos de las regiones fronterizas y funcionarios de prisiones detenidos en campos de prisioneros de guerra;
- b) también a **11.000** miembros de las diversas organizaciones contrarrevolucionarias de espías y saboteadores, a los antiguos propietarios de bienes raíces, propietarios de fábricas, antiguos oficiales del ejército polaco, funcionarios y desertores que han sido detenidos y están confinados en las prisiones de las regiones occidentales de Ucrania y de Bielorrusia **PARA APLICARLES LA PENA MÁXIMA: LA PENA DE MUERTE MEDIANTE FUSILAMIENTO.**

2. El estudio de los expedientes individuales se realizará sin comparecencia de los detenidos y sin auto de procesamiento. Las conclusiones del sumario y la sentencia final serán presentadas de la manera siguiente:

- a) bajo forma de certificados expedidos a los individuos detenidos en los campos de prisioneros de guerra por la administración de asuntos de prisioneros de guerra del NKVD de la URSS;
- b) bajo forma de certificados expedidos a las otras personas detenidas por el NKVD de la RSS (República Socialista Soviética) de Ucrania y el NKVD de la RSS de Bielorrusia.

3. Los expedientes serán examinados y las sentencias dictadas por un tribunal compuesto por tres personas.

**El Comisario del Pueblo para el Interior de la URSS,
Lavrenti Beria.**



**ACTO DEL FRENTE AMPLIO – PLAZA SAN
FERNANDO – MALDONADO – AÑO 2009**